

Marco Antonio Manjón Martínez, portavoz del grupo de diputados y diputadas de Imagina Burgos (CIF: V-09569088) en la Diputación Provincial de Burgos y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expone al Pleno del 2 de febrero de 2018 la siguiente proposición:

### **Creación de una mesa multilateral de trabajo temporero en la provincia de Burgos**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La práctica de recurrir a temporeros en la provincia de Burgos, en especial para afrontar las campañas de recolección, ha sido habitual en la provincia. Es cierto que, con la aparición, primero de la máquina de segar y posteriormente de las modernas cosechadoras, la histórica figura de los agosteros ha desaparecido, pero aún hoy la mano de obra de los temporeros es necesaria para la recogida de la patata y la uva, principalmente.

Uno de los sectores productivos principales que a día de hoy utiliza este tipo de mano de obra es el vitivinícola en la Ribera del Duero para la recolección de la uva en época de vendimia o en las zonas de producción de patata en su recogida.

Este tipo de actividades agrícolas que necesitan utilizar mano de obra de temporeros para las campañas de recogida de sus productos se desarrollan en el mundo rural. Tanto la recogida de la uva como la de la patata, tradicionalmente, han sido llevadas a cabo de una forma familiar y por residentes de las zonas de producción, con el apoyo de más o menos temporeros en función del volumen de cada explotación agrícola.

En la comarca de la Ribera, la llegada de la Denominación de Origen supuso un aumento exponencial de la productividad y como consecuencia de ello, una mayor demanda de mano de obra de temporeros para afrontar la vendimia. Hoy esa mano de obra procede mayoritariamente de personas migrantes.

Esta situación ha fomentado la proliferación de empresas intermediarias a las que las bodegas y viticultores contratan estas tareas. Algunas de estas empresas cobran un precio ajustado a las bodegas y viticultores; y para obtener beneficios recortan condiciones laborales y salariales a los temporeros que contratan.

Lo anteriormente expuesto ocasiona que, durante las épocas de vendimia y trabajos similares nos encontremos con numerosos temporeros viviendo en condiciones inhumanas, ya que bastantes empresas del sector no se hacen cargo ni de alojamientos ni de manutención, teniendo al final que ser los servicios sociales de las instituciones públicas y privadas las que asumen las necesidades de estos colectivos de trabajadores.

Es sin duda el sector del vino donde se dan los casos más sangrantes de explotación del sector de los temporeros, pero esto también afecta al sector de la patata en la zona norte de la provincia, y a trabajos que requieran de este tipo de mano de obra. Por todo ello, planteamos la necesidad de crear una mesa multilateral de trabajo temporero.

Los representantes de los trabajadores en este sector, a través en concreto de CCOO, plantearon ya líneas específicas de actuación que se explicitan en:

- Desarrollo de un plan integral de atención a trabajadores temporeros.
- Adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación de la normativa vigente con la población temporera.
- Efectuar un seguimiento permanente de las condiciones sociolaborales de los trabajadores temporales y proponer medidas en los casos en que se requiera.
- Elaboración de un protocolo de funcionamiento de la mesa.
- Otras funciones en relación con la población temporera.

Líneas de actuación:

- **Impulsar la formación profesional** a través de ayudas de la junta y de las oficinas del ECYL que permita el desarrollo de cursos formativos teniendo en cuenta las necesidades detectadas
- **Favorecer la contratación directa, productor-trabajador.** Acabar con la figura de los subcontratantes en tanto en cuanto incumplen la legalidad al carecer de medios de producción propios y realizar su relación en numerosos casos en condiciones de explotación y careciendo de salarios dignos.
- **Inspección de trabajo con una vinculación de la Guardia Civil** en las zonas a investigar.
- Bolsa de empleo a partir de los cursos de formación para cualquier persona interesada en el sector agrario que llamaremos contingente interno.
- **Crear oficinas de información** tanto para las empresas agrarias y trabajadores. Estas serían las que aplicarían el plan integral de atención para trabajadores temporeros en la práctica recogiendo entre otras cosas las peticiones de los trabajadores.
- **Informar sobre la contratación a las empresas productoras** poniendo en su conocimiento que los responsables ante incumplimientos en el contrato o con la seguridad social son los titulares de la explotación y no las empresas de contratación. Además, se debe informarles de su papel en la mesa y esta nueva situación.
- **Acuerdo económico para trabajadores y trabajadoras temporeras:** Es insostenible la situación actual con trabajadores donde en muchos casos no existe convenio o se aplica el del campo sin tener en cuenta la intensidad o la especificidad del trabajo temporero, así como las horas extraordinarias y las vacaciones. Por ello sería necesario un nuevo convenio acorde a la situación y un salario adecuado a dichas horas que se plantearía en la mesa de atención al trabajo temporero.
- **Servicio de información gratuito al contingente externo (personas de fuera de la zona de trabajo que solo acuden para el desempeño de esta labor)** de tal manera que se recogerían los datos de las trabajadoras en cada campaña para evitar crear falsas expectativas en años con baja productividad. Así la información del estado de la situación o las necesidades de contratación a estas trabajadoras evitarían situaciones de personas que personándose en la zona no encontrarían trabajo.
- Prevención de riesgos laborales:
  - Atención, información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales.
  - Distribución de folletos informativos en diversos idiomas sobre prevención de los riesgos laborales.
  - Visitas por medio del personal de la oficina de información a empresas implicadas para comprobar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
  - Desarrollo de programas de prevención específicos por campañas.
- **Alojamientos:** Obligación del contratante de proporcionar alojamiento según el convenio para la ordenación e integración de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada. Esto se hará a través de la mesa de atención al trabajador temporero a través de instalaciones de las propias empresas, convenios con ayuntamientos de la zona, albergues públicos o privados o alojamiento de viviendas abandonadas con riesgo de ruinas en el mundo rural.
- **Atención a menores:** Gestiones a través de servicios sociales de los ayuntamientos o de la Diputación.
- **Balance y valoración de las campañas agrícolas:** Subsanan errores a través de la oficina de información.

Acciones a realizar para conseguir los objetivos:

- Controlar la acción de empresas subcontratantes para fijar salarios como una parte más de la patronal.
- Inventario de bienes e inmuebles públicos de las localidades afectadas para su uso.
- Negociación con ayuntamientos de las zonas para negociar acuerdos con entidades hosteleras.
- Formación con la participación de los sindicatos mayoritarios en la prevención de riesgos laborales.
- Creación de una bolsa de empleo a través del ECVL
- Creación de una comisión que realice las visitas tanto a las explotaciones en el campo como alojamientos, comprobando los problemas que estos pudieran tener.

Además consideramos imprescindible dotar de financiación a esta mesa para que pueda tener personal (al servicio de la administración pública) volcado en este asunto, y que se ocupe de tareas de información, inspección y elaboración de bolsas de empleo en colaboración con otras administraciones, o en el arreglo de alojamientos públicos que puedan ser cedidos a dichas empresas para alojar trabajadores y trabajadoras a través del cobro de tasas.

Por ello es necesario que la Junta de Castilla y León y la Diputación de Burgos colaboren para facilitar la creación y puesta en marcha de este organismo con el objetivo de acabar con la precariedad y los abusos en las contrataciones de temporeros y temporeras.

Es razonable que las administraciones apoyen y ayuden en erradicación de la precariedad. El buen nombre de los productos de la provincia no puede depender únicamente de su calidad, sino de la calidad del empleo que crea.

Por todo ello, propone los siguientes

#### **ACUERDOS**

1. Instar a la administración competente en esta materia en Burgos a que promueva la creación de una mesa de trabajo multilateral de trabajo temporero en la provincia.
2. Establecimiento de un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Burgos para financiar dicha mesa para que pueda realizar sus funciones.
3. Instar a la Junta de Castilla y León a que establezca, a través la Inspección de Trabajo, los medios necesarios para controlar los abusos relacionados con el trabajo temporero.

Burgos, 30 de enero de 2018